Comisión Edilicia: Obras Públicas

Presidente:

C. Juan Manuel Lara Casillas

Integrantes:

L.c.p. Yanett Guadalupe Aceves Cortés
C. María Antonia Arellano Mojarro
Lic. Marco Antonio Altamirano Flores
Lic. Ernesto Alonso Becerra Martínez
Lic. Estela Saldaña Villegas
C. José de Jesús Ávalos Muñoz

Marco Normativo:

- Artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán.

Sesiones:

La comisión sesionará cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que así les sean encomendados, con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

Objetivos:

I. Proponer el Reglamento de Obras Públicas del Municipio;
II. Vigilar la Ejecución de las Obras Públicas Municipales;
III. Supervisar que las Obras Municipales se realicen con apego a los proyectos, planes y contratos que las originan;
IV. Proponer proyectos para la ejecución de obras en el Municipio;
V. La supervisión de los planes generales especiales y de la ejecución de las obras públicas que emprenda el Gobierno Municipal; y
VI. El señalamiento y sugerencia de políticas generales al Honorable Ayuntamiento para la Promoción Socioeconómica del Municipio.

Acciones:

- Vigilar en coordinación con la Dirección de Obras Públicas el desempeño de las funciones que le corresponden en la ejecución de la obra pública municipal, en los términos de las leyes y reglamentos de aplicación municipal.
- Proponer proyectos, medidas o acuerdos tendientes a la ejecución de obras en el Municipio.
- Participar en la comisión de asignación de contratos de obras pública, en los términos del reglamento de la materia y vigilar su cumplimiento.